



RESOLUCION N° **0097**
NEUQUEN, **28 FEB 2006**

VISTO :

El Expediente OE- N° 5575-M-05 y la nota N° 158/05 producida por la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte, mediante el cual se tramita la Explotación de la Confeitería del Museo Nacional de Bellas Artes Neuquén, por un plazo de cinco años; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el llamado a Licitación Pública N° 16/2005, efectuándose el acto de apertura de los SOBRES "A" – Antecedentes - el día 02 de noviembre de 2005 a las 10:00 hs.;

Que se presentó en la presente compulsa la firma ARONA S.A., tal como surge del Acta obrante a fs. 248;

Que a fs. 451 la Comisión de Preadjudicación evalúa el sobre "A" de la única oferta, otorgando un puntaje total de 85, considerando "admisible" la propuesta de la firma ARONA S.A., en un todo de acuerdo a lo establecido en el Anexo 4 del Pliego;

Que a fs. 453/4 la Contaduría Municipal mediante Informe N° 319/05, manifiesta que del análisis efectuado a la documentación correspondiente al Sobre "A", sugiere solicitar a la firma ARONA S.A. los balances correspondientes a los Ejercicios Año 2002/2003 y 2004 con dictamen de Auditor emitido por Contador Público debidamente certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas correspondiente; Certificado de Cumplimiento Fiscal Municipal y Certificado definitivo de Inclusión en el Registro de Proveedores Municipal; asimismo sugiere adjuntar fotocopia de la Póliza de Seguro de Caucción obrante a fs. 309/313 con el fin de evitar su deterioro;

Que obra en las actuaciones pedidos de prórroga de la citada empresa para cumplimentar la presentación de los balances auditados;

Que la firma precitada cumplimenta lo requerido por la Dirección de Compras y Contrataciones, como asimismo se agrega a las actuaciones la documentación observada por la Contaduría Municipal;

Que en base a lo expuesto precedentemente es conveniente emitir la norma legal declarando la admisibilidad de la propuesta, asignación de puntaje y apertura del sobre "B";

Por ello:




HECTOR A. ARDITO
Dirección: "Unidad de Administración,
Compras y Contrataciones
Subsecretaría de Hacienda

//..2.-



//..2.-

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE :

ARTICULO 1º) CALIFICAR SATISFACTORIAMENTE en la Licitación Pública
----- Nº 16/2005, tramitada para la “Explotación de la Confitería en el Museo de
Bellas Artes Neuquén”, solicitada por la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte, a la firma
ARONA S.A., por haber obtenido OCHENTA Y CINCO (85) puntos, en un todo de acuerdo
al dictamen de la Comisión de Preadjudicación a fs. 451 y la Contaduría Municipal a 453/4 -

ARTICULO 2º) HABILITAR para la apertura del **SOBRE “B” - Oferta Económica**, en la
----- Licitación Pública Nº 16/2005 – “Explotación de la Confitería en el Museo
de Bellas Artes Neuquén”, solicitada por la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte, a la
firma ARONA S.A., de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6.5. de las Condiciones
Generales del Pliego licitatorio correspondiente, lo dictaminado por la Comisión de
Preadjudicación a fs. 451 y lo sugerido por la Contaduría Municipal a fs. 453/4.-

ARTICULO 3º) FIJAR la fecha de apertura del SOBRE “B” OFERTA ECONOMICA
----- de la Licitación Pública Nº 16/2005 – para el día 8 de marzo de 2006, a las
10:00 hs., la cual se efectuará en la Dirección de Compras y Contrataciones – Av. Argentina y
Roca - 3º Piso.-

ARTICULO 4º) Por la Dirección de Compras y Contrataciones notifíquese fehacientemente
----- la presente a la firma ARONA S.A.-

ARTICULO 5º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación
----- e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA
CAB/rar.

Fdo. ARTAZA




HECTOR A. ARDITO
Dirección Municipal de Administración,
Compras y Contrataciones
Subsecretaría de Hacienda

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº <u>1558</u>
Fecha: <u>10 / 03 / 06</u>